



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No:	66001-31-05-003-2019-00142-01
Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	William Chiquito Gallego
Demandado:	Municipio de Pereira

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no hizo ningún pronunciamiento respecto de la nulidad advertida por este despacho, como da cuenta la constancia secretarial vista en el documento 10 del cuaderno de segunda instancia, se **DECLARA** saneada la misma al tenor del artículo 137 del CGP, razón por la cual una vez ejecutoriada esta providencia se pronunciará la magistrada sustanciadora sobre la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto por el Municipio de Pereira contra la sentencia de primera instancia.

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e80d4985b101bc7e9735c6d2e4ccd9d7325f0eec751879825c7afa7bbd01185

Documento generado en 17/01/2022 07:03:19 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>